



Juzgado Promiscuo Municipal

Dir. Carrera 9 No. 5-20 Piso 1 Tel 2268200
Email: j01pmriofrio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Riofrio Valle del Cauca

Auto de Sustanciación No. 0148 del 23/05/2023 Radicación No. 76-616-40-89-001-2021-00276-00

AUTO DE SUSTANCIACION Nro. 0148

Proceso: Ejecutivo singular con medida previa

Motivo: Renuncia poder

Demandante: Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A.

Demandados: Milton Fabián García Pérez y Angélica María Caicedo Chiriboga

Radicación: 2021-00276

Riofrio, mayo 23 de 2023

Teniendo en cuenta la manifestación que hace a través de correo electrónico el Dr., OMAR LUQUE BUSTOS, se admitirá su renuncia de acuerdo con lo establecido en el art. 76 del C.G.P., advirtiéndole que la misma surtirá efectos en los términos del inciso 4º del artículo precitado. En consecuencia, el Juzgado DISPONE:

1º. ACEPTAR la renuncia presentada por el abogado, OMAR LUQUE BUSTOS, al poder otorgado por el BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A., en los términos del artículo 76 inciso 4º del C.G.P.

ESTADO VIRTUAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
RIOFRIO – VALLE DEL CAUCA
Hoy **MAYO 24 DE 2023** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 065. El secretario. CARLOS HERNAN GRAJALES MONSALVE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**GUSTAVO ADOLFO MENDOZA MARTINEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Mendoza Martinez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Riofrio - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ff458330b0b4f549b141ae97ca934551464e550c019cdd37bfe6b43d9210b793

Documento generado en 23/05/2023 10:52:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>